Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **19/07/2.018.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 01/2.018 ¨CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº EN KM. 20 MONDAY¨ ID Nº 349.454.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Concurso de Ofertas Nº 01/2.018 ¨Construcción de Puente de Hº Aº en Km. 20 Monday¨ ID Nº 349.454.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta la siguiente empresa:

1) **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**, monto total de la oferta es de **G. 220.186.300.-,** (Guaraníes doscientos veinte millones ciento ochenta y seis mil trescientos).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Benítez Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cabilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Fotocopia Simple Patente Comercial 2.017	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Final para demostrar experiencia	Presento Contratos y Actas
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presento
Formulario de Experiencia General en Construcciones 2.015-2.016-2.017	Presento
Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presentó
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presentó
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presentó

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Candoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Presentó
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	No se Aplica
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	Presentó
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	Presentó
Balance de los tres últimos años 2.015-2.016-2.017.-	Presentó
Situación Financiera de los 3 (Tres) Últimos años	Presentó

Analizamos la oferta presentada por la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0.** Presentó conforme a lo publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los Recaudos documentales Sustanciales y Formales. Poseen Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad en Equipos, Herramientas, Experiencia en Obras Específicas.

RATIO DE LIQUIDEZ					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2.015-2.016-2.017**					
	2015	**2016**	**2017**	**Promedio**	**%**
Coeficiente de Liquidez				**Promedio de 3 años**	
Total Pasivo (TP)	333.941.975	463.543.570	851.345.834	549.610.460	0,16
Total Activo (TA)	3.345.138.496	3.447.268.169	3.465.482.534	3.419.296.400	

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Guanes
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cabalia Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

ENDEUDAMIENTO						
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2.015-2.016-2.017**						
Coeficiente de Solvencia						
Activo a corto plazo (AC)	2.582.298.901	2.679.171.011	2.679.171.011		2.646.880.308	4,82
Pasivo a corto plazo (PC)	333.941.975	461.682.026	851.345.834		548.989.945	

A continuación se detalla la Planilla de Precios ofertado en el Formulario de Ofertas:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131702-001**	**Construccion de Puente de Hº Aº en Km. 20 Monday**	**Unidad Medida Global**	**1**		**220.186.300**
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Movilización y Obrador	Unidad Medida Global	1	3.650.000	3.650.000
1.1.2		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
1.1.3		Replanteo	Unidad Medida Global	1	975.000	975.000
1.2		Movimiento de suelo				
1.2.1		Excavación y posterior relleno	Unidad Medida Global	1	12.180.000	12.180.000
1.3		Hormigón Armado				
1.3.1		Hormigón estructural C-180	Metros cúbicos	16,8	2.120.000	35.616.000
1.3.2		Hormigón estructural C-210	Metros cúbicos	53,7	2.229.000	119.697.300
1.3.3		Acero de refuerzo AP 500 DN	Kilogramos	5.200	7.440	38.688.000
1.4		Drenaje				

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Dena Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

1.4.1		Drenajes, caños de 100 mm con filtros	Unidad Medida Global	1	670.000	670.000
1.5		Barandas				
1.5.1		Barandas de Hº	Unidad Medida Global	1	4.880.000	4.880.000
1.6		Limpiza				
1.6.1		Retiro de escombros y limpieza Final	Unidad Medida Global	1	2.430.000	2.430.000
		TOTAL GENERAL				**220.186.300**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0,** por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **LCO Nº 01/2.018 "Construcción de Puente de Hº Aº en Km. 20 Monday" ID Nº 349.454.-,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**, monto total de la oferta es de **G. 220.186.300.-, (Guaraníes doscientos veinte millones ciento ochenta y seis mil trescientos).**----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristobal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna